

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio		
2. Nombre	Cambio de licencia de conducción por mayoría de edad				
3. Descripción	Obtener la licencia de conducción cuando se cumple la mayoría de edad y se pasa de tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía.				
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede principal CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32. Pbx: 372 33 00 Horarios de atención: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> CONSORCIO SETI Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> BANCO POPULAR Lunes a jueves 7:30 am - 4:30 pm Viernes 7:30 am - 4:00 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. </td> </tr> </table>			CONSORCIO SETI Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.	BANCO POPULAR Lunes a jueves 7:30 am - 4:30 pm Viernes 7:30 am - 4:00 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.
CONSORCIO SETI Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.	BANCO POPULAR Lunes a jueves 7:30 am - 4:30 pm Viernes 7:30 am - 4:00 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.				
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural tanto con Cedula de Ciudadanía como con la Tarjeta de Identidad. • El usuario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la tarjeta de identidad o certificación de la Registraduría del Estado Civil. • Formato de solicitud para el cambio de documento. 				
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presentarse en cualquiera de los puntos de atención a realizar el trámite.</p> <p>Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Ministerio de Transporte, RUNT y Organismo de Tránsito.</p>				
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	15 días			



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN
DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 03

**Fecha actualización:
13/12/2016**

	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de conducción.
8. Medio de Seguimiento	de	Presencial en los puntos de atención
9. Marco normativo y regulatorio		<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 12379 de 2012, artículo 29. • Decreto Ley 019 de 2012, art. 196, por medio del cual se modifica el artículo 19 de la Ley 769 de 2002. • Ley 1005 de 2006, capítulo II • Ley 769 de 2002, artículos 17, 18 y 19. • Ley 1383 de 2010, Art. 6, que modifica el artículo 22 de la Ley 769 de 2002. • Acuerdo Municipal 030, artículo 160, Modificado por el Acuerdo municipal 019 de 2014, Arts. 21 y el Acuerdo Municipal 018 de 2018, Arts. 24. • Resolución 1300 de 2007, del ministerio de Transporte. Por la cual se determinan los requisitos para el cambio de la licencia de conducción por adquirir la mayoría de edad y para la expedición del duplicado. • Circular 20174000494331 del 17/11/2017, del Ministerio de Transporte, sobre el cambio de documento en la plataforma RUNT.